Bogotá D. C., once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Expediente 11001 40 03 034 2021 00576 00

En atención a la solicitud que precede, REQUIÉRASE al Representante Legal de BANCAMIA para que informe a este Despacho si ya procedió a hacer efectiva la medida de embargo decretada en auto del 10 de septiembre de 2021 y comunicada mediante oficio 2117, so pena de incurrir en las sanciones que establece el parágrafo 2° del artículo 593 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

El auto anterior es notificado en estado No 18.

Fijado en la Secretaria a las 8 a.m. hoy 14 de febrero de 2022.

El secretario,

David Antonio González-Rubio Breakey

D. M..